

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:35 horas del día 15 de febrero de 2016, en el lugar que ocupa el Salón de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur número 4124, primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900, lugar donde se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional Electoral. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los C.C.: **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, Presidente Suplente; **Lic. Rosa María Arellano Romero**, Secretaria Técnica Suplente; **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Vocal Suplente; **Lic. Dulce María Esquerza Salazar**, Vocal Suplente; **Ing. Armando Calleja González**, Vocal Suplente; **Lic. Rodrigo Cervantes Laing**, Vocal Suplente; **Lic. Miguel Ángel Romero Castillo**, Vocal Suplente; **Lic. Yanina de la Cruz Posadas**, Asesora Suplente; **Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar**, Invitado con derecho a voz.-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y solicitó a la **Lic. Rosa María Arellano Romero**, Secretaria Técnica Suplente del Comité, verificar el quórum para iniciar la sesión, quien, de conformidad al registro de asistencia, señaló que era procedente continuar con la sesión.-----

2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, solicitó a la **Lic. Rosa María Arellano Romero**, poner a consideración de los presentes el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.-----

3. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación del “Servicio de ensobretado de las credenciales para votar desde el extranjero bajo el esquema de servicios externos en sitio”.-----

Lic. Yanina de la Cruz Posadas, Asesora Suplente de la Contraloría General: “Por parte de la Contraloría, tenemos dos comentarios. En la página 27, en el inciso f), correspondiente a penas convencionales, sugerimos señalar específicamente la pena que se aplicará ya que solo se señala lo que indica al respecto la normatividad.-----

En la página 45, contiene el documento denominado: “términos y condiciones de venta para bienes y servicios proporcionados” por la empresa. Al respecto, en este caso, en los términos al contrato que se pretende celebrar, se recomienda verificar con el área jurídica, que no se tenga ninguna exposición contraria a la normatividad aplicable”.-----

Lic. Dulce María Esquerza Salazar, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: “Respecto al primer comentario, se aplicaría el uno por ciento, y lo expresaremos así, considerando el atraso del servicio. Y lo segundo, no sé si podríamos aprovechar aquí como asesor al área jurídica, o por supuesto hacemos la consulta”.-----

Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar, Invitado con derecho a voz de la Dirección Jurídica: “Independientemente, también ya en el momento de verlo en el contrato como tal, se hace una revisión (**inaudible**) prestación del servicio.”-----

Un comentario, que también se relaciona con la garantía de cumplimiento, porque si bien es cierto, la cotización como tal esta expresada en dólares, el pago esta en pesos, pero la garantía de cumplimiento también está reflejada en pesos mexicanos. Entonces, es una duda y una sugerencia, que también se establezca en dólares, a efecto de poder tener cubierto el servicio en la misma forma en que lo estamos pagando.”-----

Y solamente una duda, dentro de la propia solicitud de justificación del servicio, está en la foja 17 de la carpeta, en el segundo párrafo que dice a la letra: “Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es de considerarse que el modelo de Credencial para Votar desde el Extranjero, su producción se llevará a cabo con el alcance y disposiciones establecidas en el contrato actual No. IFE/051/2013, denominado Servicio Integral para la producción y entrega de la Credencial para Votar bajo esquema de servicio externo”, y que está siendo prestado por la empresa que actualmente tiene el servicio. Pero esta parte de que su producción se llevará a cabo con el alcance y disposiciones establecidas en el contrato actual, causó un poco de confusión, no sabemos a qué se refiere esta parte”.-----

Lic. Dulce María Esquerro Salazar: “Respecto al primer comentario, la fianza sería en dólares, así lo expresaremos. Lo segundo se refiere a los mínimos y máximos que traemos en el contrato vigente para la producción de credenciales que está considerado para el territorio Nacional, pero el modelo de Credencial en el Extranjero nos lo van también a elaborar, creo que sin ningún costo y va dentro de la producción del contrato actual. No vamos a hacer una distinción para el extranjero ni nacional, simplemente cuidando los mínimos y máximos con eso nos va a alcanzar, no vamos a hacer una adición, hasta ahorita, hasta la fecha, no vamos a hacer una adición. Es decir, me van a producir el modelo, porque es diferente el modelo de la Credencial para Votar en el Extranjero, al que estoy produciendo actualmente, sin ningún costo adicional por los ajustes o cambios, pero no voy a hacer ninguna otra contratación específica para esa credencial”.-----

Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar: “Bueno también esto es con referencia a que el servicio como tal que nos está prestando, el del contrato 2013, es prestado en participación conjunta por varias empresas; no obstante, en el presente procedimiento solamente estamos contratando a Giesecke. Es decir, no sé si también con esto la contratación actual que vamos a tener con Giesecke sería en participación conjunta o únicamente con Giesecke”.-----

Lic. Dulce María Esquerro Salazar: “No, es solamente con Giesecke y lo que estamos aprovechando son las instalaciones obviamente que ya tenemos con la empresa aunque haya ido en participación conjunta para la producción; el ensobretado solamente nos lo va a dar la empresa Giesecke, pero aprovechando las instalaciones y no tener que trasladarla, por seguridad también de la Credencial de Elector, que no salga de esa instalación donde se produce”.-----

Lic. Rosa María Arellano Romero: “Además la cotización fue de manera individual”.-----

Lic. Dulce María Esquerro Salazar: “Así es, no tendríamos por qué ir en conjunto en este momento”.--

Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar: “Sí, era la parte que nos causaba un poco de confusión al momento de decir que era un alcance a la contratación como tal”.-----

Lic. Dulce María Esquerro Salazar: “Quizá si lo redactamos diferente este párrafo, ¿les parece?, para no confundir un servicio con otro, sino que trataremos de redactarlo diferente para que no cause una confusión; pero son cosas separadas”.-----

Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar: “La cuestión de la garantía se tendría que sustentar tanto en la solicitud de justificación como en el anexo técnico porque ambas vienen en pesos mexicanos, nada más para que esos dos documentos sean los que sean modificados para tales efectos”.-----

Lic. Rosa María Arellano Romero: “Con estos comentarios, el área enviará el documento ya ajustado para que cumpla con todo”.-----

No existiendo más comentarios, este punto fue aprobado por unanimidad.-----

La **Lic. Yanina de la Cruz Posadas**, solicitó asentar en el acta que: “No se omite manifestar que las consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o revisiones respecto de los actos derivados de las mismas”.-----

Finalmente, el **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas** agradeció a todos su participación y dio por concluida la sesión.-----

LISTA DE FIRMANTES:

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas
Presidente Suplente

Lic. Rosa María Arellano Romero
Secretaria Técnica Suplente

Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido
Vocal Suplente

Ing. Armando Calleja González
Vocal Suplente

Lic. Dulce María Esquerra Salazar
Vocal Suplente

Lic. Rodrigo Cervantes Laing
Vocal Suplente

Lic. Miguel Ángel Romero Castillo
Vocal Suplente

Lic. Yanina de la Cruz Posadas
Asesora Suplente

Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar
Invitado con derecho a voz
